

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de octubre de 1970, con el número 17.833 de Registro, propiedad de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», «Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima», y «Huarte y Cia., Sociedad Anónima», constituido en metálico y por un importe nominal de 327.604 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 241/1985.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Administrador.—2.576-C (12311).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de junio de 1975, con el número 8.300 de Registro, propiedad de «Unión Familiar Universitaria, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, constituido en valores y por un importe nominal de 5.000.000 de pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 129/1983.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Administrador.—4.862-C (23101).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de octubre de 1981, con el número 128.448 de Registro, propiedad de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», en garantía de «Panafalto, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 3.427.594 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 324/1985.

Madrid, 5 de febrero de 1985.—El Administrador.—4.235-C (20472).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Asefa, Sociedad Anónima», Banco Central, Mapfre Industrial, en garantía de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», con los números 128.277, 67.724, 73.038, y 90.401 de Registro, por unos importes, respectivamente de 1.900.137, 10.000.000, 2.700.000 y 11.855.069 pesetas, se previene a la persona en

cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expedientes números 555 al 558/1985.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—El Administrador.—4.385-C (21015).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de febrero de 1983, con el número 319.945 de Registro, propiedad de «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, constituido en metálico y por un importe nominal de 158.899 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 90/1985.

Madrid, 31 de febrero de 1985.—El Administrador.—2.556-C (12294).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 9 de junio de 1980, con el número 102.831 de Registro, propiedad de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», constituido en valores y por un importe nominal de 30.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 254/1985.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El Administrador.—4.756-C (22652).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de marzo de 1974, con el número 105.760 de Registro, propiedad de «Red de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, constituido en metálico y por un importe nominal de 50.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número E-755/1982.

Madrid, 29 de marzo de 1985.—El Administrador.—4.808-C (22934).

Delegaciones

BALEARES

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios sin interés, constituidos en

12 de diciembre de 1975 por don Lorenzo Ordinas Busquets, señalados con los siguientes números: 2.104 de entrada, 36.801 de Registro y de 600.000 pesetas, y 2.105 de entrada, 36.802 de Registro y de 400.000 pesetas.

Constituidos para garantizar la firma del contrato de explotación de bar-restaurante y cantina de los aeropuertos de Alicante e Ibiza, respectivamente, figurando a disposición del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales. Igualmente extraviado el resguardo en aval bancario número 592 de entrada, 299 de Registro, constituido por la «Banca March, Sociedad Anónima», para garantizar a Lorenzo Ordinas Busquets, para responder a la conservación del mobiliario del bar-restaurante y cantina, en uso, en el aeropuerto de Alicante, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, por importe de 742.036 pesetas en 5 de marzo de 1979.

Se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1985.—El Delegado de Hacienda Especial, Jaime Bennassar Akover.—948-D (18992).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en
Cataluña

TARRAGONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-GE-389, «Acondicionamiento de la CC-1313, de Llerida a Puigcerdá, puntos kilométricos 165 al 179,5. Tramo: Limite de Llerida a Puigcerdá». Término municipal: Isobol, Bolvir, Guils de Cerdanyá y Puigcerdá. Provincia: Girona

Con aprobación definitiva por la Superioridad y su expediente informativo, en fecha 27 de febrero de 1985, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y la necesidad de ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular alegaciones por escrito ante esta demarcación, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 3 de abril de 1985.—El Ingeniero jefe, Leopoldo Brezmes del Río.—5.317-E (24212).

RELACION QUE SE CITA

Nº IDENTIFICACION	SERVICIO	PROPIETARIO	CARACTERISTICAS	APECCIOS
1	Línea Telefónica	C.T.N.E.	Línea aérea	Desvío de 5.222 m de línea
2	Línea Telegráfica	Direcc. Gral. de Correos y Telégrafos	Línea aérea	Desvío de 5.921 m de línea
3	Línea Eléctrica	F.E.C.S.A.	Baja Tensión. 220-380 v. Postes de Hormigón 4 Hilos	Cruce de 35 m de línea
4	Línea Eléctrica	F.E.C.S.A.	Baja Tensión 220-380 v. Postes de madera 4 Hilos	No afectado
5	Línea Eléctrica	F.E.C.S.A.	Alta Tensión 25 Kv. Postes de Madera. Cruce con poste metálico 3 Hilos	Cruce de 193 m de línea
6	Abastecimiento de Aguas	Ayuntamiento de Isóbol	Tubería de P.V.C. de 1 1/2" de Ø	Cruce de 20 m de tubería
7	Línea Eléctrica	F.E.C.S.A.	Alta tensión 11 Kv. Postes de madera 3 Hilos	Cruce de 543 m de línea
8	Abastecimiento de Aguas	Ayuntamiento de Ger	Tubería de P.V.C. de 1 1/2" de Ø	Cruce de 50 m de tubería
9	Línea Eléctrica	F.E.C.S.A.	Alta Tensión 11 Kv. Postes de madera. 3 Hilos	Cruce de 75 m de línea
10	Línea Telefónica	C.T.N.E.	Línea aérea	Cruce de 40 m de línea
11	Abastecimiento de aguas	Ayuntamiento de Bolívar	Tubería de P.V.C. de 2" de Ø	Cruce de 25 m de tubería
12	Línea Eléctrica	F.E.C.S.A.	Baja Tensión 220-380 v. Postes de madera . 4 Hilos	Cruce de 80 m de línea
13	Abastecimiento de Aguas	Ayuntamiento de Bolya	Tubería PVC de 1 1/2" de Ø.	No afectado
14	Línea Eléctrica	F.E.C.S.A.	Alta Tensión 11 Kv. Postes de Madera 3 Hilos	Cruce de 130 m de línea
15	Línea Eléctrica	F.E.C.S.A.	Baja Tensión 220-380 v. Postes de Madera 4 Hilos	Cruce de 38 m de línea
16	Línea Telefónica	C.T.N.E.	Línea aérea	Cruce de 20 m de línea
17	Línea Eléctrica	F.E.C.S.A.	Baja Tensión. 220-380 V. Postes de Madera. 4 Hilos	No afectado
18	Línea Eléctrica	F.E.C.S.A.	Baja Tensión 220-380 V. Postes de Madera 4 Hilos	Cruce de 100 m de línea
19	Línea Telefónica	C.T.N.E.	Línea aérea	Cruce de 70 m de línea
20	Línea Eléctrica	F.E.C.S.A.	Baja Tensión 220-380 V. Postes de Madera. 4 Hilos	Cruce de 45 m de línea
21	Línea Eléctrica	F.E.C.S.A.	Baja Tensión 220-380 V. Postes de Madera 4 Hilos	Cruce de 62 m de línea

MUNICIPIO	POLÍGONO Nº	PARCELA Nº	TIPO DE CULTIVO	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE OCUPACION
Isóbol	1	1	camping y monte bajo	José Arró Puig	1.041 m ²
"	"	3	prados	Lidia Gastó Llobart	2.905 m ²
"	"	5	materral	Comunal	1.824 m ²
"	"	6	monte bajo y prados	José Pons Mirosa	768 m ²
"	"	23	monte bajo y prados	Lidia Gastó Llobart	322 m ²
"	"	24	cereal seco y prados	Pedro Casadesús España	3.170 m ²
"	"	41	monte bajo y prados	Lorenzo Gastó Forga	423 m ²
"	"	47	monte bajo y prados	Buenaventura Augé Bosom	1.041 m ²
"	"	51	monte bajo y prados	Buenaventura Augé Bosom	2.058 m ²
"	"	52	monte bajo y prados	Antonia Turet Avellanet	540 m ²
"	"	87	huerta regadío	Pedro Ribadaiuga Guasch	20 m ²
"	"	88	huerta regadío	José Gasch	66 m ²
"	"	89	huerta regadío	José Arró Puig	63 m ²
"	"	90	huerta regadío	"Casa Pera"	187 m ²
"	"	91	huerta regadío	Curato -Parroquia-	192 m ²
"	"	105	huerta regadío	Carlos Gastó Llobart	270 m ²
"	"	106	huerta regadío	Francisco y Patricio Ribot Casadesús	211 m ²
"	"	107	huerta regadío	Antonia Turet Avellanet	68 m ²
"	"	108	huerta regadío	Buenaventura Augé Bosom	30 m ²
"	"	122	prados, riego y secano	Celso Gastó Llobart	153 m ²
"	"	123	prados, riego y secano	Francisco y Patricio Ribot Casadesús	190 m ²
"	"	124	prados, riego y secano	Celso Gastó Llobart	215 m ²
"	"	125	prados, riego y secano	José Forga Ginesta	64 m ²
"	"	126	prados, riego y secano	Francisco y Patricio Ribot Casadesús	97 m ²
"	"	127	prados, riego y secano	Buenaventura Augé Bosom	510 m ²
"	"	132	prados, riego y secano	Francisco Gastó Llobart	484 m ²
"	"	133	prados, riego y secano	Buenaventura Augé Bosom	1.970 m ²
"	"	226	prados, riego y secano	José Forga Ginesta	1.554 m ²
"	"	227	prado secano	Antonia Turet Avellanet	618 m ²
"	"	245	prados, riego y secano	Emilia Boix Ester	8 m ²

MUNICIPIO	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	TIPO DE CULTIVO	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE OCUPACION
I-óbol	1	246	prados, riego y secano	Manuel Llombart Duran	306 m ²
"	"	247	improductivo	Comunal	583 m ²
"	"	268	cereal secano	Juan Ester Mir	912 m ²
"	"	269	cereal riego y c. secano	Esteban Meya Palau	3.343 m ²
"	"	271	cereales riego y secano	Pilar Casamitjana Martí	1.108 m ²
"	"	273	cereal riego	Palma Llombart España	852 m ²
"	"	291	cereales riego y secano	Juan Fabra Ester	1.128 m ²
"	"	292	cereales riego y secano	Emilia Boix Ester	1.321 m ²
"	"	293	c. riego y c. secano	Jaime Forner Vidal	3.964 m ²
"	"	294	c. secano	Pedro Lasus Forneria	1.707 m ²
"	"	296	monte bajo y prado	Montserrat Canet España	1.740 m ²
"	"	305	prados riego y secano	Agustín Casanovas Comas	7.148 m ²
"	"	306	prados riego y secano	Francisco Forga Ribot	3.088 m ²
"	"	307	pastizal e improductivo	Angela Martí Arderiu	27 m ²
"	"	383	prados riego y secano	María Gastó Llombart	105 m ²
"	"	384	monte bajo y prados	Celso Gastó Llombart	341 m ²
"	"	386	prados riego y secano	Antonia Trescens España	1.064 m ²
"	"	387	cereales, riego y secano	Antonia Trescens España	288 m ²
"	2	170	cereal riego y cereal s.	José Viladomat Pons	120 m ²
"	"	183	cereal riego	Buenaventura Capet España	3.721 m ²
"	"	184	prados y monte bajo	Juan Larús Tuset	6.777 m ²
"	"	189	cereales riego y secano	Francisco Forga Ribot	415 m ²
"	"	190	cereales riego y secano	Angela Martí Arderiu	201 m ²
"	"	216	cereales riego y secano	Francisco Viladomat Pons	616 m ²
"	"	217	cereales riego y secano	M ^a Teresa Gusechs Casamitjana	368 m ²
"	3	1	c. secano y huerta riego	José Forga Gánceta	147 m ²
"	"	2	cereales y prados	Mercegas Comas Costa	936 m ²
"	"	3	cereales riego y secano	María y Teresa Verges Llaudó	982 m ²
"	"	20	huerta riego	Jaime Ros Pelis	168 m ²
"	"	30	cereales de riego y secano	Angela Martí Arderiu	688 m ²
"	3	31	cereal riego	Montserrat Canet España	1.096 m ²
"	"	33	cereales riego y secano	Angela Martí Arderiu	424 m ²
"	"	34	cereales y prados	Esteban Meya Palau	1.528 m ²
"	"	35	cereales riego y secano	Manuel Llombart Duran	464 m ²
"	"	92	prados y monte bajo	Juan Bertran Lasus	78 m ²
"	"	93	prados y monte bajo	Emilia Boix Ester	854 m ²
"	"	95	prados y monte bajo	Angela Martí Arderiu	445 m ²
"	"	96	prado regadío y secano	Emilia Boix Ester	110 m ²
"	"	97	prado regadío y secano	Emilia Boix Ester	36 m ²
"	"	137	prado regadío y secano	Francisco Viladomat Pons	1.242 m ²
"	"	138	prado regadío y secano	Emilia Boix Ester	1.176 m ²
"	"	139	prado regadío y secano	Francisco Viladomat Pons	1.850 m ²
"	"	144	prado regadío y secano	Juan Lasus Tuset	426 m ²
"	"	145	erial y matorral	Juan Lasus Tuset	55 m ²
"	4	1	cereal secano	Francisco Gastó Llombart	612 m ²
"	"	5	huerta riego y frutal sec.	Pedro Casadesús España	525 m ²
"	"	6	huerta riego y frutal sec.	Juan Verges Llaudó	370 m ²
"	"	7	cereal y frutal secano	Pedro Gastó Llombart	192 m ²
"	"	8	huerta riego y frutal sec.	Pedro Casadesús España	209 m ²
"	"	9	cereal secano	Francisco y Patricio Ribot Casadesús	238 m ²
"	"	10	cereal secano	Pedro Casadesús España	96 m ²
"	"	11	cereal secano	Lorenzo Gastó Forga	252 m ²
"	"	12	cereal secano y frutal sec.	Francisco y Patricio Ribot Casadesús	202 m ²
"	"	29	cereal secano	Pedro Casadesús España	1.206 m ²
"	"	30	cereal secano	Pedro Casadesús España	7.312 m ²
"	"	36	erial a pastos	Antonia Turés Ayllón	784 m ²
"	"	78	prados y matorral	José Arró Puig	3.477 m ²
"	"	133	cereales secano	Buenaventura Agusté Boscó	2.220 m ²
"	"	135	árboles de ribera	Carlos Gastó Llombart	242 m ²
"	"	136	cereal secano	Carmen Forga Pernal	160 m ²

MUNICIPIO	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	TIPO DE CULTIVO	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE OCUPACION	
Isóbol	4	137	prado secano	José Tula Capdevila	198 m ²	
		138	prado secano	Teresa y María Verdes Llaudo	528 m ²	
		139	prado secano	Pedro Casadesús Español	433 m ²	
		140	prado secano	Celso Gastó Llombart	308 m ²	
		141	prado secano	Pedro Casadesús Español	270 m ²	
		142	cereales riego y secano	Francisco y Patricio Ribot Casadesús	20 m ²	
		143	cereales riego y secano	José Forga Ginesta	1.533 m ²	
		144	cereal secano	Carlos Gastó Llombart	3.840 m ²	
		146	erial a pastos	Buenaventura Agust Bosom	432 m ²	
		249	cereal secano	Pedro Casadesús Español	12 m ²	
252	cereal riego	Buenaventura Agust Bosom	297 m ²			
300	erial a pastos	José Pons Mirosa	3.084 m ²			
Ger	1	127	cereales, regadío y secano	Tomás Claveria Bosom y 1	2.950 m ²	
		128	prado, regadío y secano	Francisco Fabra Ester	1.040 m ²	
		129	cereal riego y secano	Rita Casmitjana Pons	1.705 m ²	
		131	improductivo	Ayuntamiento	6 m ²	
		132	cereales, riego y secano	Francisco Carcasóna Pujol	343 m ²	
		133	prados regadío y secano	Francisco Fabra Ester	462 m ²	
		134	cereales, riego y secano	Domingo Sindreu Maya	832 m ²	
		135	prados, riego y secano	Salvador Sindreu Tor	594 m ²	
		157	prados riego y secano	Rita Casmitjana Pons	245 m ²	
		158	improductivo	Ayuntamiento	172 m ²	
		165	cereales riego y secano	Romedios Llombart Español	154 m ²	
		166	cereales y prados	Blanca Manant Albó	1.331 m ²	
		167	cereales y prados	Isidro Garreta Grau	1.166 m ²	
		168	cereal riego y secano	José Vilaseca Morer	1.610 m ²	
		169	prado secano y monte bajo	José Vilaseca Morer	1.073 m ²	
		172	prados secano y riego	Luis Bosom Reus	4.768 m ²	
		173	cereal y prados riego secano	desconocido -El Estado-	6.693 m ²	
		178	prado secano y monte bajo	José Garreta Isern	1.642 m ²	
		190	cereales y prados	Tomás Claveria Bosom	736 m ²	
		192	cereales, riego secano	Rita Casmitjana Pujol	981 m ²	
		212	cereal y prado riego, sec.	Francisco Claveria Bosom	1.232 m ²	
		213	cereal riego y secano	Alfonso Sánchez y esposa	724 m ²	
		214	prados riego y secano	José Ribot Isern	337 m ²	
215	prados riego, secano	José Calveras Grau	495 m ²			
226	prados riego, secano	María Mill Domenech	81 m ²			
227	prado riego y secano	Eduardo y Juan Martí Salata	785 m ²			
228	cereal riego y secano	Francisco Esteva Maurell	308 m ²			
229	cereal riego y secano	Francisco Esteva Maurell	622 m ²			
230	prado riego y prado secano	Isidro Bertran Piquillén	597 m ²			
233	cereal riego-secano	Pedro Claveria Bosom	356 m ²			
	3	1	urbana		564 m ²	
		2	114	frutal riego y prado	Francisco Claveria Bosom	1.114 m ²
		117	cereales riego y secano	Rita Casmitjana Pons	849 m ²	
		171	cereales riego y secano	Rita Casmitjana Pons	2.374 m ²	
		172	cereales riego, secano m. bajo	Francisco Carcasóna Pujol	248 m ²	
		173	prado riego y prado secano	Cosme Ester Grau	480 m ²	
		174	cereal riego cereal secano	José Calveras Grau	510 m ²	
		176	c. riego y secano m. bajo	Domingo Sindreu Maya	603 m ²	
		178	prados y cereales	Isidro Garreta Grau	1.936 m ²	
		180	prado secano y m. bajo	Isidro Garreta Grau	423 m ²	
		181	prados y cereales	José Vilaseca Morer	3.924 m ²	
		189	prados y cereales	Luis Bosom Reus	1.927 m ²	
		190	prados y cereales	Luis Bosom Reus	949 m ²	
		191	prados riego y secano	José Vilaseca Morer	288 m ²	
		193	cereales riego y secano	José Garreta Isern	880 m ²	
		194	cereales riego y secano	José Vilaseca Morer	1.368 m ²	
		204	cereal riego y secano	Juan Cauba Guitart y Teresa Menchor Pons	90 m ²	
205	cereal riego y secano	Blanca Manant Albó	575 m ²			
206	prados riego y secano	Tomás Claveria Bosom	830 m ²			
4	235	prados riego y secano	Francisco Carcasóna Pujol	2.776 m ²		

MUNICIPIO	POLIGONO Nº	FANRELA Nº	TIPO DE CULTIVO	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE OCUPACION
Ger	"	236	erial y monte bajo	Ayuntamiento	16 m ²
"	"	237	prados y monte bajo	Juan Moya Sindreu	1.700 m ²
"	"	238	prados y monte bajo	Isidro Bertran Figuillen	520 m ²
"	"	241	prados y cereales	Tomás Clavería Bosom	1.357 m ²
"	"	248	cereal riego, secano M. bajo	Alfonso Sánchez y esposa	937 m ²
"	"	249	prado riego y secano	Eduardo y Juan Martí Baleta	526 m ²
"	"	250	cereales riego y secano	Rita Casamitjana Pons	1.510 m ²
"	"	252	cereales riego y secano	José Domènec Marçal	416 m ²
"	"	254	cereales riego y secano	Francisco Turat Traff	1.232 m ²
"	"	260	cereales riego y secano	Francisco Clavería Bosom	811 m ²
Bolvir	2	1	prado riego y monte bajo	Angel Maurall Ribell	3.038 m ²
"	"	3	prado y cereal riego-secano	Esteban Carrera Brugalat	5.221 m ²
"	"	2	prado riego y erial	Catalina Rigola Baque	521 m ²
"	"	27	cereal secano	Francisca Llobert Vives	190 m ²
"	"	28	cereal secano y erial	Rafael Co Carcasona	525 m ²
"	"	29	cereal secano y erial	Francisca Llobert Vives	737 m ²
"	"	30	cereal secano y erial	José Andreu Miralles	495 m ²
"	"	31	cereal secano y erial	Angelina Albó Manaut	680 m ²
"	"	72	prado riego y monte bajo	Julio Rigola Baque	1.091 m ²
"	"	73	prado riego y monte bajo	Angel Maurall Ribell	640 m ²
"	4	162	cereales secano	Juan Llobert Pous	540 m ²
"	"	163	cereal secano y matorral	Eugenia Pont Comas	380 m ²
"	"	168	cereal secano y matorral	Julio Rigola Baque	1.596 m ²
"	"	169	prado riego	Francisco Viladomat Comas	485 m ²
"	"	170	prado riego matorral	Esteban Barrera Compta	1.245 m ²
"	5	1	prado riego y matorral	Angelina Albó Manaut	2.147 m ²
"	"	3	huerta riego	Cándida Morer Auger	283 m ²
"	"	4	prado riego y monte bajo	Francisca Llobert Vives	476 m ²
"	"	11	prado secano y monte bajo	Eugenia Pont Comas	1.078 m ²
"	"	13	cereal secano	Bartolomé Baque Ceró	293 m ²
"	"	14	cereal secano	Rafael Co Carcasona	472 m ²
"	"	15	cereal secano	Esteban Carrera Brugalat	216 m ²
"	"	62	cereal secano	Esteban Barrera Compta	465 m ²
"	"	63	cereal secano	Eugenia Pont Comas	247 m ²
"	"	64	cereal secano y monte bajo	M ^a del Sol Borrás Albó	701 m ²
"	"	65	cereal secano y erial	M ^a del Sol Borrás Albó	1.976 m ²
"	"	66	cereal secano	Angel Maurall Ribell	362 m ²
"	"	128	huerta riego	Buenaventura Llobert Vives	270 m ²
"	6	36	frutal riego	Eugenia Pont Comas	390 m ²
"	"	37	frutal riego	Bartolomé Baque Ceró	1.640 m ²
"	"	39	cereal secano	Alfonso Co Carcasona	1.079 m ²
"	"	40	cereal secano erial	Antonio Carrera Barrera	741 m ²
"	"	41	prado secano y matorral	Ayuntamiento	1.660 m ²
"	"	42	prado secano	M ^a del Sol Borrás Albó	523 m ²
"	"	43	erial a pastos	Ayuntamiento	1.355 m ²
"	"	44	cereal secano, erial, mator	M ^a del Sol Borrás Albó	765 m ²
"	"	55	cereal secano erial	Jesús Montesinos Alegre	2.184 m ²
"	7	15	frutal riego	Francisca Llobert Vives	672 m ²
"	"	61	huerta riego	Segismundo Jiménez García e Irene Canal Puig	209 m ²
"	"	62	prados riego y M. bajo	Angelina Albó Manaut	732 m ²
"	"	63	prados riego y M. bajo	Buenaventura Viader Cabanas	672 m ²
"	"	64	prado riego y M. bajo	Francisco Viladomat Comas	534 m ²
"	"	65	prado riego	Juan Llobert Pous	482 m ²
"	"	90	prado riego	Segismundo Jiménez García e Irene Canal Puig	372 m ²
"	8	33	erial a pastos	Antonio Carrera Barrera	405 m ²
"	"	68	cereal secano	Alfonso Co Carcasona	10 m ²
"	"	69	prado secano	Catalina Rigola Baque	3.207 m ²
"	"	70	cereal secano	Francisca Llobert Vives	2.536 m ²
"	"	71	cereal secano y M. bajo	Rafael Co Carcasona	371 m ²
"	"	72	cereal secano y M. bajo	Javier Borrás Cornadó y María Ramón Soler	259 m ²
"	"	73	cereal secano	Andrés Bosoms Baque	168 m ²
"	"	82	cereal secano	Francisca Llobert Vives	728 m ²

MUNICIPIO	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	TIPO DE CULTIVO	PROPIETARIO	SUPERFICIE DE OCUPACION
Belvar	"	83	cereal seco	José Andreu Miralles	732 m ²
"	"	84	prado riego y M. bajo	José Andreu Miralles	692 m ²
"	"	86	prado riego y M. bajo	Angel Maurell Ribell	144 m ²
"	"	90	cereal seco y M. bajo	José Andreu Miralles	2.369 m ²
Gulls de Cerdanya	9	1	cereal seco	José Andreu Miralles	612 m ²
"	"	4	urbana	-	744 m ²
"	"	5	urbana	-	680 m ²
"	"	7	urbana	-	656 m ²
"	"	9	urbana	-	1.676 m ²
"	"	14	urbana	-	588 m ²
"	"	17	urbana	-	414 m ²
"	"	20	prado riego-secano y M. bajo	Estebán Simón Alujo	750 m ²
"	"	23	prado riego-secano y M. bajo	Concepción y Francisco Pont Carrera	1.520 m ²
"	"	24	prados riego-secano M. bajo	Ramón Carreras Delicor	444 m ²
"	"	25	prados riego y seco	Juan Grau Mauri y José Grau Carreras	1.414 m ²
"	"	26	erial a pastos y cereal sec.	Antonio Font Barnola	325 m ²
"	"	27	cereales y prados rieg. y s.	José Mir Aymar	286 m ²
"	"	40	cereal seco	Francisca Cardá Garretas	240 m ²
"	"	41	erial a pastos	Francisca Cardá Garretas	464 m ²
"	"	45	cereal seco y árboles de	Juan Cardá Garretas	76 m ²
"	"	46	cereal seco y árboles de	Francisca Cardá Garretas	840 m ²
"	10	1	erial a pastos	José Andreu Miralles	833 m ²
"	"	2	urbana	-	1.673 m ²
"	"	3	urbana	-	588 m ²
"	"	6	urbana	-	938 m ²
"	"	8	urbana	-	1.032 m ²
"	"	11	urbana	-	709 m ²
"	"	12	urbana	-	510 m ²
"	"	15	urbana	-	1.125 m ²
"	"	17	prados riego y seco	Ramón Carreras Delicors	555 m ²
"	"	18	prados riego y seco	Ramón Carreras Delicors	480 m ²
"	"	20	prados riego y seco	Concepción y Francisco Pont Carrera	336 m ²
"	"	21	prados riego y seco	Francisco Cot Carreras	518 m ²
Gulls de Cerdanya	10	22	prado riego y seco	Antonio Font Barnola	440 m ²
"	"	25	cereal seco	José Mir Aymar	255 m ²
"	"	26	cereal seco	Francisca Cardá Garretas	959 m ²
"	"	33	prados y huerta riego,...	Euanventura Puig Morer	1.084 m ²
Puigcerdá	1	16	prado cereal y matorral	José Andreu Miralles	362 m ²
"	3	10	erial y M. bajo	Francisco Naudón Fabra	529 m ²
"	"	11	prado repadio	Montserrat Deulofeu Auger	1.242 m ²
"	"	32	cereal repadio	Francisca Bombardó Carretero	408 m ²
"	"	34	cereal riego	Eugenio Ramis Roselló	96 m ²
"	"	35	cereal riego	Eugenio Ramis Roselló	504 m ²
"	"	47	prado riego	Francisca Bombardó Carretero	963 m ²
"	4	3	cereal, prado huerta	Francisca Bombardó Carretero	392 m ²
"	"	5	urbana	-	422 m ²
"	"	6	urbana	-	833 m ²
"	"	8	urbana	-	276 m ²
"	"	9	prado riego	Montserrat Deulofeu Auger	938 m ²
"	"	10	prado riego y M. bajo	Francisco Naudón Fabra	477 m ²
"	"	-	urbana	-	520 m ²

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ledesma Agropecuaria, Sociedad Anónima» (LEAGROSA). De su representante: Don Antonio Sánchez de las Matas, calle Belianes, 3. 2.º. 28043 Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50,7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Ledesma (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publica-

ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Santuario, 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de marzo de 1985.-El Comisario Jefe de Aguas, Cesar Luaces Saavedra.-4.404-C (21115).

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Padilla Jerez, calle Sagasta, número 23, Ubeda (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos de olivar.
Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante esta plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijados, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de enero de 1985.-El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.-547-D (22539).

Direcciones Provinciales

ALICANTE

Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados, en el término municipal de Novelda, a consecuencia de las obras, clave A-SI-404: «Variante de trazado. Mejora de Curvas. CN-330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 381,1 al 382,2»

La Dirección General de Carreteras por Resolución de fecha 29 de marzo de 1985 ha dispuesto se inicie el expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de referencia y para solicitar de la superioridad la declaración de urgencia, dentro del término a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de fecha 26 de abril de 1957, se concede un plazo de quince días para que los interesados que aparecen en la relación adjunta, personándose en los locales de esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Alicante, plaza de la Montañeta, número 9, o bien en el Ayuntamiento

de Novelda, puedan solicitar por escrito la rectificación de los posibles errores que pudiera adolecer dicha relación.

Alicante, 16 de abril de 1985.-El Director.-5.703-E (26.151).

Relación que se cita, con expresión del número del polígono, número de parcela, propietario, cultivo, superficie total de la parcela, superficie a expropiar y domicilio. Variante de trazado. Mejora de Curvas, entre los puntos kilométricos 381,1 y 382,2 de la CN 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza

33. 7. Francisco Ramón Borja Serrano. Cereales y olivos. 20.482 metros cuadrados. 40 metros cuadrados. Avenida Maisonnave, 22, Alicante.

35. 10. Francisco Ramón Borja Serrano. Cereales y olivos. 12.936 metros cuadrados. 1.004 metros cuadrados. Avenida Maisonnave, 22, Alicante.

35. 13. «Casamitjana, S. A.». Erial y escombros. 291.060 metros cuadrados. 4.292 metros cuadrados. Avenida Carlos Soler, 2, Muchamiel.

35. 9. Francisco Ramón Borja Serrano. Cereales y olivos. 12.946 metros cuadrados. 2.460 metros cuadrados. Avenida Maisonnave, 22, Alicante.

35. 8. Francisco Ramón Borja Serrano. Cereales, olivos y algarrobos. 2.695 metros cuadrados. 2.020 metros cuadrados. Avenida Maisonnave, 22, Alicante.

39. 2. Gloria Alenda Cantó. Erial. 1.078 metros cuadrados. 436 metros cuadrados. Calle Emilio Castelar, 21, Novelda.

39. 1. Francisco Ramón Borja Serrano. Cereales, olivos y erial. 2.425 metros cuadrados. 1.350 metros cuadrados. Avenida Maisonnave, 22, Alicante.

36. 9. Francisco Ramón Borja Serrano. Cereales, olivos, dehesas y pastos. 35.696 metros cuadrados. 3.110 metros cuadrados. Avenida Maisonnave, 22, Alicante.

36. 7. Cerámica «La Florida, S. L.». Cereales, olivos, almendros y erial. 48.510 metros cuadrados. 8.025 metros cuadrados. Avenida Maisonnave, 40, Alicante.

36. 8. Cerámica «La Florida, S. L.». Cereales, olivos, almendros, algarrobo y erial. 80.850 metros cuadrados. 678 metros cuadrados. Avenida Maisonnave, 40, Alicante.

36. 6. Fernanda Hernández Pomares. Cereales, olivos y erial. 17.787 metros cuadrados. 105 metros cuadrados. Albufereta, Torre Alcant, 36, planta 12.

32. 51. Pablo Igual Cutilas. Viña, olivos y labor. 12.643 metros cuadrados. 30 metros cuadrados. Calle Andalucía, número 26, Petrel.

LAS PALMAS

Jefatura de Obras Hidráulicas

Concesión de aguas públicas

En esta Jefatura de Obras Hidráulicas se ha formulado la petición que se reseña a continuación:

Peticionario: Don Juan Alemán Ramírez.
Clase de aprovechamiento: Construcción de un azud.

Cantidad de agua solicitada: 75 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco de Coruña.

Terrenos a regar: 10 hectáreas.
Término municipal: Valsequillo.
Expediente: 707-A.

De conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Real Decreto-ley, número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo de treinta días naturales, que finalizará a las doce horas del último de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Jefatura de Obras Hidráulicas, el proyecto en triplicado ejemplar, visado y precintado, correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Se acompañará también el resguardo original de haber depositado en la Delegación de Hacienda a disposición de esta Jefatura, el 1 por 100 del presupuesto de las obras que afecten al dominio público.

También se admitirán en estas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1985.-El Ingeniero Jefe.-1.274-D (23924).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos de Formación Profesional

CIUDAD RODRIGO (SALAMACA)

En cumplimiento de la orden de 9 de septiembre de 1974 sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales, por deterioro o extravío de los originales, la Dirección de este Centro hace saber que don Juan Antonio Piriz González, vecino de Navasfrías, con domicilio en calle Eras, 8, y documento nacional de identidad número 7.946.616, ha extraviado el Título de Segundo Grado de Formación Profesional, rama «Electricidad», especialidad «Instalaciones y Líneas».

Ciudad Rodrigo, 7 de febrero de 1985.-El Director del Instituto de Formación Profesional de Ciudad Rodrigo.-626-D (17088).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Proyecto de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 9.115 de la línea ferroviaria Segovia-Medina del Campo. Término municipal de Valverde del Majano (Segovia)

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden de 4 de mayo de 1983 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las objeciones que consideren oportunas.

en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 10 de abril de 1985.—El Ingeniero Jefe, J. V. Cabezas.—5.371-E (24603).

Relación de propietarios, con expresión del número, nombre del propietario, domicilio, situación de la finca, clase de la finca y superficie a expropiar

1. Ayuntamiento de Valverde del Majano (Segovia). Valverde del Majano (Segovia). Polígono 9, parcela número 2. Cereales. 3.210 metros cuadrados.

2. Ayuntamiento de Valverde del Majano (Segovia). Valverde del Majano (Segovia). Polígono 9, parcela número 6. Cereales. 4.342 metros cuadrados.

3. Ayuntamiento de Valverde del Majano (Segovia). Valverde del Majano (Segovia). Polígono 9, parcela número 9. Cereales. 683 metros cuadrados.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Mario Alvarez Ugarte

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros, con fecha 13 de junio de 1983, en el expediente número 799/1982, del Registro General, ha sido sancionado con multa de 3.000.000 de pesetas don Mario Alvarez Ugarte, con domicilio en calle San Casimiro, número 4, de Madrid, por adulteración y comercialización de aceites de oliva mezclados con aceites de semillas y grasa animal y defecto en el peso, y con fecha 6 de febrero de 1985, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 8 de mayo de 1985.—El Director general, Juan Ponz Marín.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GABARDA (VALENCIA)

Edicto

Observado error material en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de abril de 1985, consistente en la cita de 12 de abril de 1984, como fecha de aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente de la referencia, en vez de la procedente de 12 de abril de 1985, se establece la oportuna corrección mediante el presente anuncio.

Igualmente, habiéndose omitido en el edicto precedido el señalamiento de horario designado para el examen público del proyecto de expropiación,

se publica el correspondiente acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 2 de mayo de 1985 sobre convalidación, fijando dicho horario desde las doce horas a las catorce de la mañana, y desde las dieciséis horas a las dieciocho de la tarde, durante la totalidad de los días hábiles de la semana, excepto el sábado, que podrá ser examinado en horas de diez a catorce, con mención expresa de que el cómputo del término de un mes establecido en el número 2 del artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística contará a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gabarda, 3 de mayo de 1985.—El Alcalde, Vicente Benacloche.—6.702-E (30955).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Declaración de dos pozos de aguas minero-medicinales

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia en Orense hace saber que ha sido solicitada la condición de mineral de dos pozos denominados números 2 y 11, de 53 y 121 metros de profundidad, respectivamente, sitos dentro del perímetro de la concesión directa «Fontenova» número 3.533, término municipal de Verín (Orense), a instancia de «Agua de Fontenova, Sociedad Anónima», con domicilio en Verín (Orense).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 27 de junio de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—208-D (3176).

ARAGON

Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes

HUESCA

Servicios Provinciales

Información pública del proyecto de «Variante de la travesía de Huerto»

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón y de acuerdo con lo propuesto en la Resolución de 8 de marzo de 1985, de la citada Dirección General, ordenando la información pública correspondiente del proyecto de «Variante de la travesía de Huerto, Carretera C.1310, de Fraga a Huesca, pp. kk. 73,5 al 75,7», y en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado

por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público el proyecto, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, sito en General Lasheras, número 6, así como en el Ayuntamiento de Huerto (Huesca).

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado exclusivamente. Dichas observaciones se presentarán por escrito en este Servicio, dirección antes citada, en días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 14 de marzo de 1985.—El Jefe del Servicio, Ricardo Escribano Ruiz.—4.375-E (18964).

BANCO DE ESPAÑA

Banco de España

SUCURSAL DE OVIEDO

Relación de bienes incurso en presunción de abandono que se formula en cumplimiento del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928. Orden de 8 de junio de 1968 y artículo 78 de las instrucciones

Cuentas corrientes: Eladia Careagas Urias, 7.349 pesetas. Celestina Flórez García, 10.179 pesetas. Josefa González López, 7.923 pesetas. José Antonio, Arsenio y Angelina Menéndez González, 13.785 pesetas. Antonio Tamargo González, 7.348 pesetas.

Saldos de cuentas corrientes canceladas a disposición de sus titulares: Gerardo Alvarez García, 28.508 pesetas. Miguel Bañuelos Areta, 6.400 pesetas. Emilio Vera Sales, 37.734 pesetas.

Depósitos de valores (en pesetas nominales): Eladia Careagas Urias, 12.000 pesetas. Celestina Flórez García, 31.900 pesetas. José González López, 13.000 pesetas. José Antonio, Arsenio y Angelina Menéndez González, 23.000 pesetas. Amalia Miranda Llana, 5.000 pesetas. Antonio Tamargo González, 12.000 pesetas.

Oviedo, 30 de abril de 1985.—El Secretario, Armando García Vallauré.—1.897-D (31025).

★

Extraviados los resguardos de depósitos números 879, 1.112 y 85.736, de pesetas nominales 5.000, 568.000 y 77.000, de deuda amortizable 4 por 100 el primero y de deuda perpetua interior 4 por 100 los siguientes, a favor de «Unión Mutua, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo» número 37, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada a este establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 2 de mayo de 1985.—El Secretario, Armando García Vallauré.—1.896-D (31024).